

## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Lemandante	José Ignacio Ibagón Canaria
Fresunto interdicto	Karina marcela Ibagón
Fadicación	50001 31 10 003 2018 00235 00
Asunto	Rechaza demanda
Facha de la providencia	Dos (2) de agosto de dos ml dieciocho (2018)

- SI RECHAZA el escrito de demanda a folios 1 al 11, con fundamento en las siquientes causales:
- \*Falta de subsanación de la demanda inadmitida, (Art. 90 inc. 4 CGP).
- \*Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.
- \*Una vez archivado, hágar se las anotaciones del caso.

DEVANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

NOTÍFIQUESE,



